

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT****CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A FACULTATIVO ESPECIALISTA DE INVESTIGACIÓN (T3) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)****(Ref. FISABIO 2025/60)**

En Valencia, a 18 de Julio de 2025

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A FACULTATIVO ESPECIALISTA DE INVESTIGACIÓN (T3)** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la bolsa del Servicio de Farmacia del Hospital General Universitario de Elche. El presente contrato tiene como objetivo la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas. En concreto, la contratación inicialmente se propone par que la persona contratada pueda gestionar los ensayos clínicos del servicio, ya que el número de éstos se ha ido incrementando en los últimos años, y con ello todas las actividades desarrolladas por el personal del Área de Ensayos Clínicos del Servicio de Farmacia.

La gestión de la medicación en investigación está fuertemente regulada y protocolizada. Esta regulación implica una amplia variedad de procesos adicionales a los requeridos por la medicación comercializada que se gestiona en el hospital. Al aumentar el número de ensayos clínicos activos en el hospital, la carga de trabajo en el área ha aumentado exponencialmente. La Investigadora Principal es la Dra. Ana Cristina Murcia.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Tipo de contrato laboral: contrato indefinido de actividades científico-técnicas
- Código puesto profesional: 14T
- Grupo profesional: II
- Denominación profesional: Facultativo especialista de investigación (T3)
- Nivel Retributivo: Nivel 1
- Periodo de prueba (cómputo anual): según convenio
- Jornada: 37,5 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 42.694,5€
- Lugar de trabajo: Servicio de Farmacia. Hospital General universitario de Elche

2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:



CONVOCATORIA CONTRATO CCT

Funciones Generales:

- a) Dar soporte especializado en las actividades, proyectos o estudios clínicos de la plataforma, unidad o grupo de investigación.
- b) Actuar como farmacéutico especialista en farmacia hospitalaria en el desarrollo de protocolos de investigación y procedimientos normalizados de trabajo.
- c) Actividades accesorias, diversas, necesarias para la implementación y desarrollo de los estudios, propias de farmacéutico especialista en farmacia hospitalaria en el Servicio de Farmacia.
- d) Atención a pacientes a los efectos de investigación

Funciones Específicas:

- Gestionar los medicamentos de investigación en el Servicio de Farmacia asegurando el correcto cumplimiento de las Normas de Buena Práctica Clínica.
- Atención a monitores responsables del ensayo clínico: preparación y participación en visitas de inicio-monitorización-cierre de ensayos clínicos.
- Validación farmacéutica-clínica de las prescripciones de medicamentos en investigación
- Dispensar los medicamentos en los proyectos de investigación a los pacientes incluidos en ensayo clínico garantizando el cumplimiento del protocolo.
- Mantenimiento y registro de la documentación de los ensayos clínicos en base de datos electrónica de Ensayos Clínicos del Servicio de Farmacia.
- Formar en Normas de Buena Práctica Clínica y procedimientos específicos del ensayo clínico al personal colaborador del servicio de farmacia.
- Colaborar y fomentar las distintas líneas de investigación e innovación llevadas a cabo en el Servicio de farmacia.
- Colaboración en el análisis estadístico y difusión de resultados de los proyectos de investigación clínica desarrollados en el Servicio de Farmacia.
- Apoyo para la aplicación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad ISO:9001 en el Servicio de Farmacia.
- Todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional de farmacéutico especialista en farmacia hospitalaria.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales Legales:

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT**

- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Grado con título de máster universitario, Licenciado o equivalentes (MECES 3. EQF7) en Farmacia. Especialidad en Farmacia Hospitalaria.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

3.3. Valoración de Méritos y fase específica:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
A1.- Experiencia en gestión de ensayos clínicos y estudios observacionales con medicamentos en un servicio de farmacia hospitalario. (2.5 pts por mes trabajado)	12.5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.



GENERALITAT
VALENCIANA



Fundació
Fisabio



Código: FS_FOR183
Edición: 09
Página 4 de 7

CONVOCATORIA CONTRATO CCT

A2.- Experiencia en el manejo del programa informático FUNDANET® (2.5 pts por mes trabajado)	12.5 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A3.- Experiencia en el manejo de plataformas web IWRS (1 pto por plataforma web)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A4.- Experiencia en el desarrollo de proyectos de investigación formando parte del equipo investigador (2,5 pts por proyecto)	5 pts	Curriculum vitae/Certificado Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
A5.- Experiencia en programas informáticos del Servicio de Farmacia y programas estadísticos (PKS®, Orion Clinic®, Farmis-Oncofarm®, SPSS®, Orion Logis®, Abucasis®, SIA®, SIGLAS®, HIGIA®, GestLab®) (1 pto por programa)	10 pts	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
B1.- Master relacionados con la Metodología de la Investigación Clínica: (5 pts por Master)	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el máster. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
B2.- Cursos de investigación clínica y competencias relacionadas: Si es ≥ 20 horas: 1 pto por curso. Si es ≥ 80 horas: 2 pts por curso.	10 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
B3.- Comunicaciones en congresos y jornadas: (0,5 pts por comunicación 1º Y 2º autor) (0,2 pts por comunicación =>3º autor)	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten la comunicación. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
B4.- Certificado Buenas Prácticas Clínicas (Vigente).	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el certificado. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación .
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua valenciana.	5 pts	
Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la		

**CONVOCATORIA CONTRATO CCT**

Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...).		Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
(0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).		
APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento de lengua inglesa. El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación (0.5 pts si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 pts si tiene C1, 5 pts si tiene C2).	5 pts	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 pts)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 pts	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la inscripción al proceso de selección.
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
FASE ESPECÍFICA (10 pts)	Puntuación máxima por apartado	Valoración
Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación	10 pts	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas
TOTAL PUNTUACIÓN	100 pts	

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

La persona solicitante quedará vinculada mediante **CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO (Contrato de actividades científico-técnicas. Artículo 23. Bis Ley 14/2011 de Ciencia)** con



CONVOCATORIA CONTRATO CCT

la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO). Esta convocatoria está supeditada a la obtención de fondos vinculados a las líneas de investigación pertinentes.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio <https://fisabio.san.gva.es/es/talento/empleo/> y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#).
3. **Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional

(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).

De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 02 de Agosto de 2025



CONVOCATORIA CONTRATO CCT

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Ana Cristina Murcia Núñez. Investigadora Principal responsable de la Bolsa. Suplente: Leticia Soriano Irigaray, facultativo S. Farmacia
- Gemma Miralles Andreu, Facultativo S. Farmacia. Suplente: Lara Peral Ballester, Facultativo S. Farmacia.
- Sergio Gutiérrez Palomo, facultativo especialista en investigación. Suplente: Carmen Matoses Chirivella, Facultativo S. Farmacia

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: <https://fisabio.san.gva.es/es/fisabio/fisabio-abierta-portal-de-transparencia/informacion-corporativa/personal/>

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**